



RESOLUCION No. 158-AD-84

Lima, 31 de mayo de 1984



CONSIDERANDO:

Que, los Inventarios Físicos registran los bienes de propiedad del Instituto Peruano del Deporte y estos van incrementados por ingreso de bienes diferentes a los procesos de adquisición; y

Que, asimismo disminuyen por transferencias y bajas debiendo consignarse los dos aspectos en los Libros respectivos;

Que, es necesario crear la Comisión Técnica que califique los procesos de Altas y Bajas que se encargan de procesar el ingreso y egreso de bienes generados en en-tales circunstancias;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ESTABLECER la Comisión Técnica de Altas y Bajas encargada de procesar el ingreso y egreso de bienes del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar, a los integrantes de la Comisión Técnica de Altas y Bajas del IPD, de acuerdo al siguiente detalle; para el año 1984:

- Sr. ALBERTO WIRZ NORIEGA : Por la Alta Dirección, quien la presidirá
- Ing. ALFREDO ROSSI HUERTAS : Por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento
- Sr. WALTER CESPEDES S. : Por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.



Regístrese y comuníquese,

Handwritten signature of Alberto Wirz Noriega, Jefe (E) del I.P.D.

DE/AWN  
OAJ/TVM  
emy